

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A

Informe de Evaluación al cumplimiento del
Código de Buen Gobierno y Código de Ética

Febrero de 2026



EY

Shape the future
with confidence

Contenido

1 Alcance y metodología

2 Resultados
Segundo semestre de 2025

3 Comparativo de resultados

4 Anexos



Shape the future
with confidence

1

Alcance y Metodología



Shape the future
with confidence



Cobertura

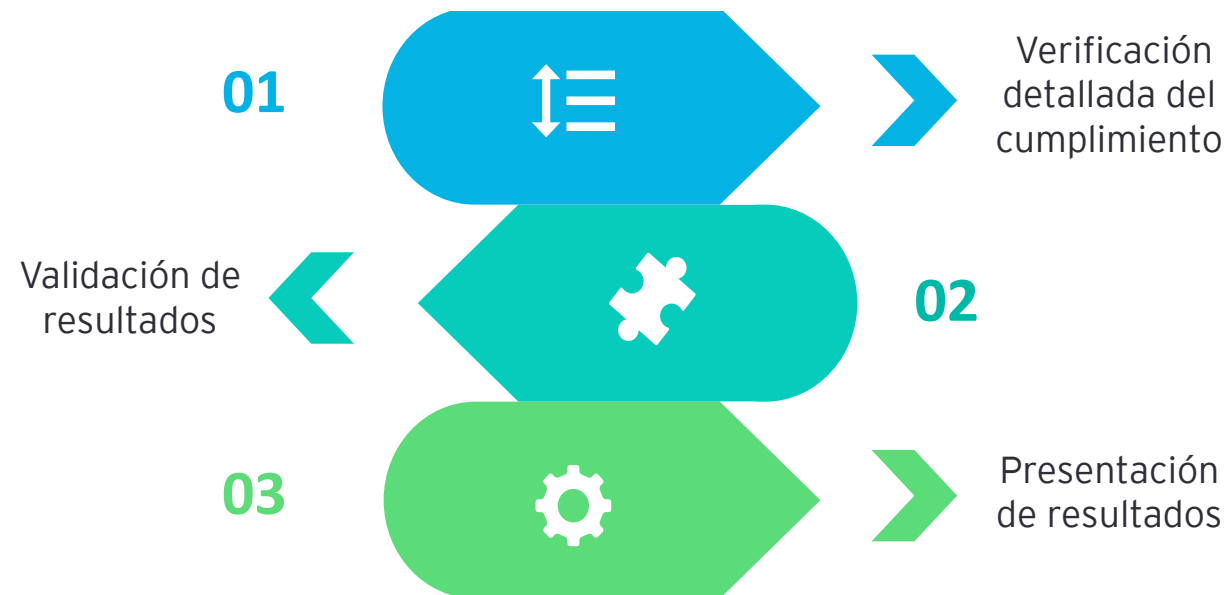


1 Verificar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. para el **segundo semestre del 2025**.



2 Realizar seguimiento a la implementación de planes de acción derivados de los hallazgos y recomendaciones de Auditoría Externa.

Metodología





Resultados Segundo Semestre 2025



Shape the future
with confidence



Criticidad Alta (Nivel 1)

Con necesidad de atención y seguimiento urgente

- ▶ Todo lo que podría generar impactos que se consideran con criticidad superior, así:
 - Incumplimientos legales que generen demandas o sanciones.
 - Interrupción de las operaciones de la compañía por más de tres (3) días.
 - Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta.
 - Sanción por parte de entes de control u otro ente regulador.
 - Incumplimiento en las metas y objetivos corporativos.
 - Imagen institucional afectada en el orden regional por incumplimientos en la prestación del servicio.
 - Pérdidas financieras.

Criticidad Moderada (Nivel 2)

Requiere atención, resolverse en un plazo aceptable

- ▶ Todo lo que podría generar impactos que se consideran con criticidad importante, así:
 - Interrupción de las operaciones de la compañía por un (1) día.
 - Reclamaciones o quejas de usuarios que implican investigaciones de causas.
 - Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la prestación del servicio.
 - Reproceso de actividades y aumento de carga operativa. Imagen institucional afectada por retrasos en la prestación del servicio.

Criticidad Baja (Nivel 3)

Requiere atención, resolverse en un plazo aceptable

Análisis Contractual Segundo Semestre 2025

Base de datos
Jurídica

103 Contratos
\$23.370 Millones

Muestra

22 Contratos
\$18.814 Millones

Composición Muestra



Los 3 únicos contratos > 500 SMMLV suscritos en el Segundo Semestre del año fueron verificados; estos ascienden a \$12.998 Millones



Se cuenta con aprobación de Junta Directiva y acta



Los 19 contratos restantes de la muestra < 500 SMMLV suscritos en el Segundo Semestre del año fueron verificados; estos ascienden a \$5.816 Millones



Se cuenta con aprobación de comité de compras

Los contratos revisados por EY, tenían la cláusula de "El CONTRATISTA declara que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades, prohibiciones especiales de contratación y/o conflicto de intereses, normados en el Código de Ética y en el Código de Buen Gobierno".

Órdenes de Compra



2.938

Órdenes de Compra



\$ 101.918

Millones - COP

\$ 720.354

USD

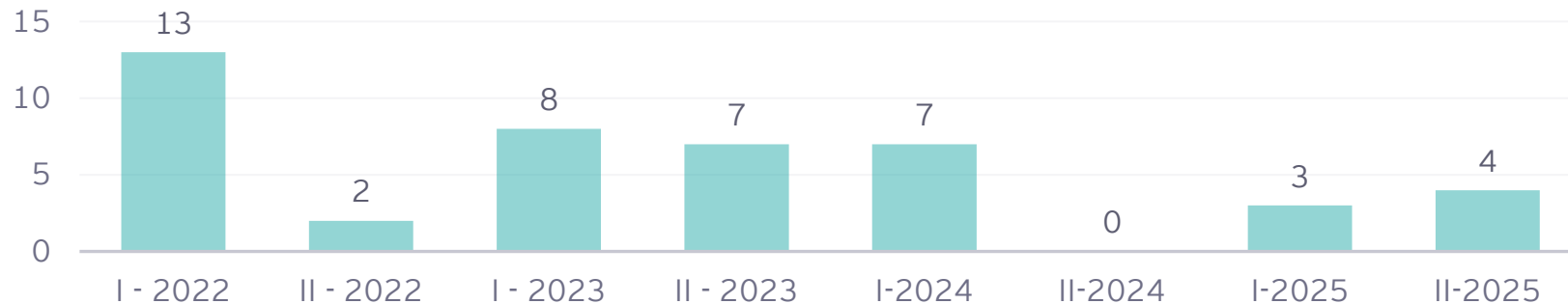
\$ 186.257

EUR

Según SAP módulo MM

Análisis otrosíes

Durante el segundo semestre del 2025 fueron reportados 4 otrosíes.



Recomendaciones

1

El artículo 18 del Código de Buen Gobierno y el artículo 41 de los Estatutos, señala lo siguiente “La Junta estará integrada por 9 miembros principales, cada uno de los cuales tendrá un suplente personal”, sin embargo, en verificación de la cámara de comercio del 2 de enero de 2026, se reportan **siete miembros principales y ocho miembros suplentes**.

La Asamblea General debe proceder con la elección de los miembros de Junta Directiva faltantes con el fin de fortalecer la gobernanza, así mismo, actualizar la información contenida en la Cámara de Comercio y RUT. ([ver anexo 1](#))

2

Adelantar las gestiones necesarias para la suscripción de los acuerdos de confidencialidad por parte de los miembros principales y suplentes de Junta Directiva, sin excepción, ya que solo dos miembros cuentan con el acuerdo firmado.

Asamblea de accionistas

En verificación de las actas de Asamblea Ordinaria y extraordinaria de Accionistas, se evidenció que fueron aprobadas y asentadas en actas;

Nº Acta	Tipo	Nºacta	Fecha de aprobación	Estado del acta
003	Ordinaria	070	29/9/2025	Aprobadas y asentadas en libros
004	Extraordinaria	071	12/11/2025	Aprobadas y asentadas en libros

Consideraciones:

- Las decisiones adoptadas en las asambleas realizadas el 29/9/2025 y el 12/11/2025 fueron impugnadas. La compañía otorgo poder a los abogados externos para presentar recursos frente a la admisión de la demanda y la medida cautelar ordenada.

Aspectos a Resaltar

Junta Directiva

- En verificación de 7 actas de Junta Directiva (6 Ordinarias mixtas y 1 Extraordinaria), se evidenció que están siendo sometidas para aprobación y asentamiento en libros en la siguiente o subsiguiente Junta Directiva, así:

Nº	Nº acta	Tipo	Fecha de reunión	Fecha de aprobación
1	489	Ordinaria mixta	23/7/2025	27/8/2025
2	490	Ordinaria mixta	27/8/2025	17/9/2025
3	491	Ordinaria mixta	17/9/2025	22/10/2025
4	492	Ordinaria mixta	22/10/2025	19/11/2025
5	493	Extraordinaria mixta	31/10/2025	19/11/2025
6	494	Ordinaria mixta	19/11/2025	10/12/2025
7	495	Ordinaria mixta	10/12/2025	21/1/2026



De acuerdo con el Artículo 9 del Reglamento de Junta Directiva, se establece: "La Junta Directiva podrá aprobar el acta:

- a) En la misma reunión a que ésta corresponde.
- b) En la reunión siguiente, en el punto del orden del día denominado "Aprobación del acta anterior (...)"

- En acta de Junta Directiva 492 del 22/10/2025 el Presidente sometió a aprobación la Actualización del Manual SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.) siendo aprobado de manera unánime. ([Ver anexo 2](#))
- Durante la validación de las sesiones de **Comités de Gerencia, de Auditoría y de Buen gobierno** para el segundo semestre de 2025, se corroboró que se llevaron a cabo de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos:

Comité de buen gobierno

Nº acta	Tipo	Fecha reunión	Estado del acta
19	Ordinaria	08/7/2025	Aprobado
20	Ordinaria	23/7/2025	Aprobado
21	Ordinaria	24/7/2025	Aprobado
22	Ordinaria	22/8/2025	Aprobado
23	Ordinaria	20/10/2025	Aprobado
24	Ordinaria	12/11/2025	Aprobado

Comité de Auditoría

Nº acta	Tipo	Fecha reunión	Estado del acta
68	Ordinaria	19/8/2025	Aprobada

Comité de Gerencia

Nº Acta	Tipo	Nºacta	Tipo	Fecha reunión	Estado del acta
003	Ordinaria	19	Ordinaria	25/7/2025	Aprobado
004	Ordinaria	20	Ordinaria	24/9/2025	Aprobado

Aspectos a Resaltar

Evaluación de desempeño para los colaboradores

- Se realizó evaluación de desempeño para los colaboradores **entre diciembre a enero de 2026**.

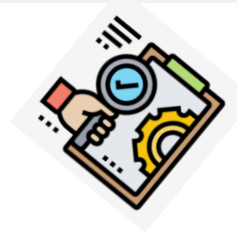
Dando cumplimiento con el artículo 63 del Código de Buen Gobierno, se establece:

“(…) La administración desarrollará un proceso por medio del cual se establezcan parámetros para realizar un seguimiento al desempeño de los trabajadores vinculados con la compañía, el cual debe ser periódico y comparativo con los objetivos corporativos que sean planteados por los Ejecutivos de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura…”

2. Se envía pantallazo de progreso actual de la evaluación de desempeño 2025.

Evaluación de Competencias 2025

Nuevo Modelo De Competencias 2025



FECHA DE INICIO

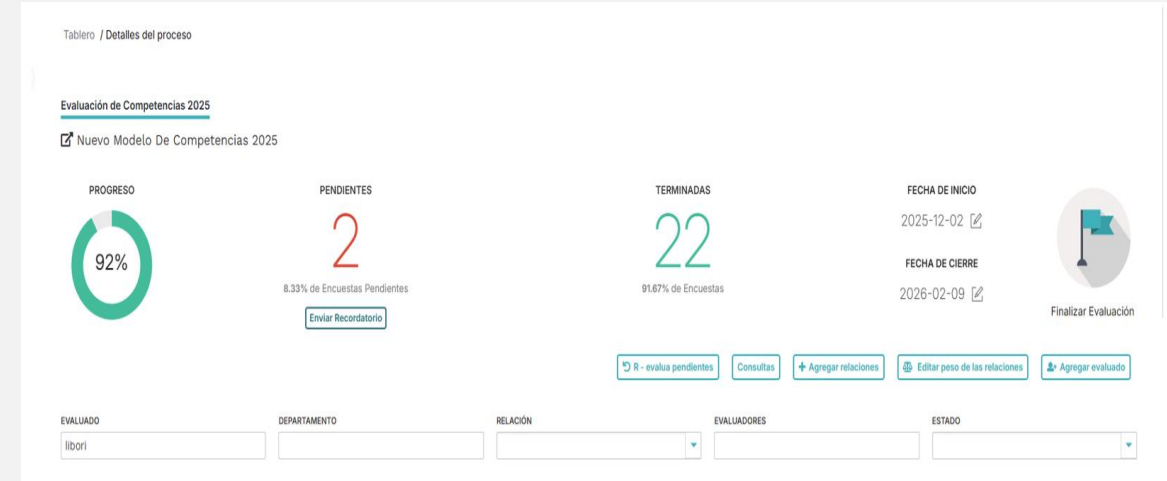
2025-12-02

FECHA DE CIERRE

2026-01-23

Evaluación de Desempeño de Gerente General

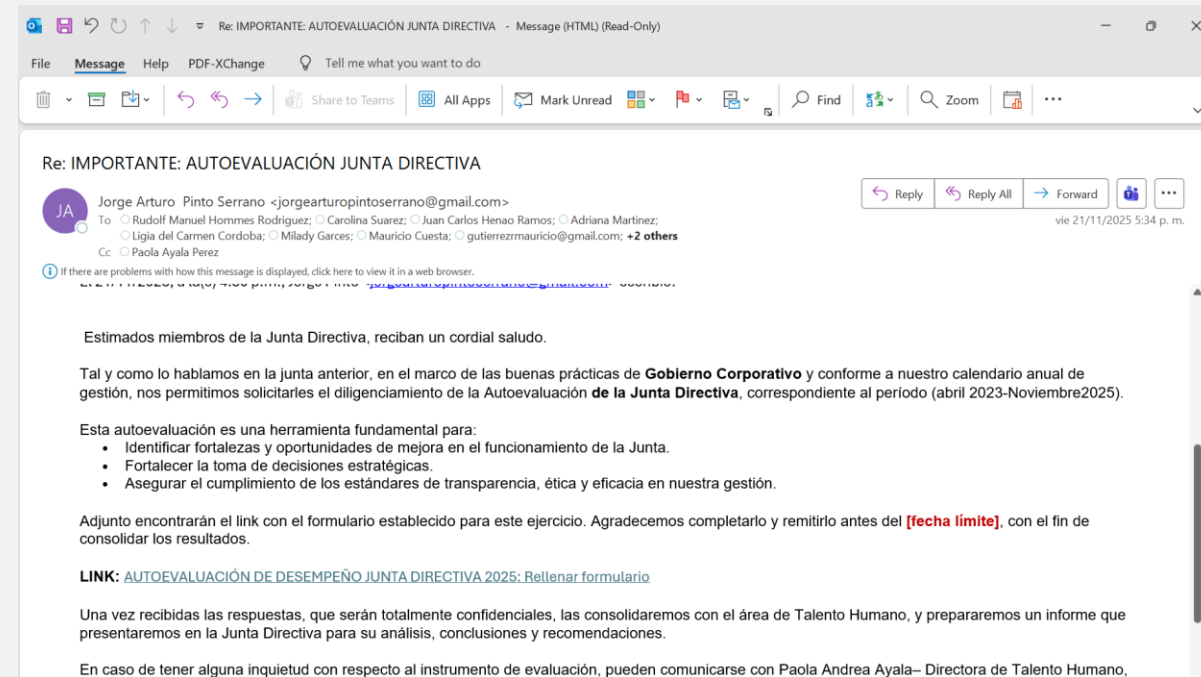
- Dando cumplimiento con el artículo 23 se establece “La Junta Directiva realizará como mínimo una sesión al año sin presencia del Gerente y de los Ejecutivos de la organización con el fin de analizar independientemente su desempeño frente a los objetivos estratégicos de la Sociedad Portuaria”. **Por tanto, la evaluación de Gerente General se realizó el 3 de diciembre del 2025.**



Aspectos a Resaltar

Evaluación de Desempeño de Junta Directiva

- El 21 de noviembre de 2025 se realizó la autoevaluación de desempeño de la Junta Directiva.



En la sesión del día 17 de marzo de 2026 de JD se espera presentar los resultados de la evaluación.





Comparativo de Resultados

3.1. Resultados evaluación al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno

Artículo Código de Buen Gobierno	2023-1	2023-2	2024-1	2024-1	2025-1	2025-2	Observación
Artículo 1 - Órganos de Dirección y Administración	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 3 - Responsabilidad de los Administradores	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	
Artículo 4 - Concepto Asamblea General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 5 - Composición de la Asamblea General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 6 - Facultades y atribuciones de la Asamblea General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 7 - Reuniones y convocatorias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 8 - Presidencia y Secretario de la Asamblea General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 9 - Libro de Actas de la Asamblea	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 10 - Convocatorias y Reuniones Asamblea General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 11 - Quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 12 - Representación de los Accionistas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

 Cumple
  No cumple
  Oportunidad de mejora
  N/A

 Bajo
  Medio
  Alto

3.2. Resultados evaluación al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno

Artículo Código de Buen Gobierno	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2	Observación
Artículo 14 - Obligatoriedad de las decisiones de la Asamblea General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 15 - Derecho al voto de los Accionistas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 16 - Elecciones en la Asamblea General para cuerpos colegiados	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	
Artículo 17 - Concepto de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 18 - Composición de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Se recomienda realizar la elección de los dos miembros principales y un suplente
Artículo 19 - Perfiles de los Miembros de la Junta Directiva	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 20 - Elección y período de los miembros de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 21 - Facultades y atribuciones de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 22 - Reuniones de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 23 - Sesiones de la Junta Directiva sin presencia de la Administración	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 24 - Convocatoria a sesiones de Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

 Cumple
  No cumple
  Oportunidad de mejora
  N/A

 Bajo
  Medio
  Alto



3.3. Resultados evaluación al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno

Artículo Código de Buen Gobierno	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2	Observación
Artículo 25 - Lugar de reunión de las sesiones de Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 26 - Votos de los miembros de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 27 - Quórum para deliberar y decidir de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 28 - Presidente y Vicepresidentes de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 29 - Actas de las sesiones de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 30 - Prohibiciones para los Ejecutivos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 31 - Prohibiciones para los Miembros de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 32 - Responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva	✓	✓	👍	✓	✓	✓	Se recomienda suscribir los acuerdos de confidencialidad
Artículo 33 - Reglamento Interno de la Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 34 - Metodología de Funcionamiento de Junta Directiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 35 - Concepto del Gerente General	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	

3.4 Resultados evaluación al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno

Artículo Código de Buen Gobierno	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2	Observación
Artículo 36 - Elección del Gerente General	⊘	⊘	✓	⊘	⊘	⊘	
Artículo 37 - Periodo de Gerente General	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 38 - Requisitos para ser Gerente General o Gerente General suplente	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	
Artículo 39 - Funciones del Gerente General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 40 - Prohibiciones para el Gerente General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 41 - Responsabilidades del Gerente General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 42 - Remuneración del Gerente General	⊘	⊘	✓	✓	✓	✓	
Artículo 43 - Evaluación del Gerente General	⊘	✓	⊘	✓	⊘	✓	
Artículo 44 - Atribuciones de control de gestión Gerente General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

3.5 Resultados evaluación al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno

Artículo Código de Buen Gobierno	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2	Observación
Artículo 45 - Ejecutivos de la organización	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 46 - Facultades y atribuciones de los Ejecutivos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 47 - Atribuciones de control de gestión de los Ejecutivos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 50 -Trato equitativo de los accionistas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 51 - Derechos de los accionistas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 53 - Participación y votación de los accionistas y trato equitativo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 54 - Acuerdos entre accionistas	⊘	✓	✓	⊘	⊘	✓	
Artículo 57 - Atención al accionista	👍	👍	✓	✓	✓	✓	
Artículo 58 - Necesidad de Comunicación en relación con accionistas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 59 - Link para accionistas pagina web	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 61 - Principios y políticas del proceso de selección	✓	✓	👍	✓	✓	✓	
Artículo 62 - Selección del Equipo Humano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

 Cumple
 No cumple
 Oportunidad de mejora
 N/A

 Bajo
 Medio
 Alto

3.6 Resultados evaluación al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno

Artículo Código de Buen Gobierno	2023-1	2023-2	2024-1	2024- 2	2025-1	2025-2	Observación
Artículo 63 - Gestión de desempeño del Equipo Humano	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	
Artículo 65 - Socialización del Código de Buen Gobierno y Código de Ética	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 66 - Principios en materia de contratación	👍	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 67 - Compromiso con la finalidad de la contratación	👍	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 68.- Concepto de responsabilidad social para la compañía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 69.-Política ambiental	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 73.-Política compromiso de calidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 76 - Prevención de conflictos de interés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 77 - Deberes del personal de la compañía relacionados con los conflictos de interés.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 78 - Obligación de los grupos de interés de revelar conflictos de interés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 79 - Procedimiento de resolución y divulgación de conflictos de interés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 81.- Conflicto de interés respecto de los miembros de la JD o los accionistas	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	

 Cumple
  No cumple
  Oportunidad de mejora
  N/A

 Bajo
  Medio
  Alto

3.7 Resultados evaluación al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno

Artículo Código de Buen Gobierno	2023-1	2023-2	2024-1	2024- 2	2025-1	2025-2	Observación
Artículo 88 - Divulgación del Código de Buen Gobierno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 93.- Respuestas de solicitudes por parte de la compañía a los grupos de interés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 94.- Políticas de Información.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 95 - Política de Control Interno y Externo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 96 - Concepto de Control Interno - Auditoría Externa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 97 - Causales de remoción de los miembros de la Auditoría Externa	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	
Artículo 98 - Prohibiciones para los miembros de la Auditoría Externa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 99 - Concepto de Revisor Fiscal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 100 - Elección del Revisor Fiscal	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	
Artículo 101-Inhabilidades e incompatibilidades del Revisor Fiscal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 102.- Causales de remoción del Revisor Fiscal	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	

3.8 Resultados evaluación al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno

Artículo Código de Buen Gobierno	2023-1	2023-2	2024-1	2024- 2	2025-1	2025-2	Observación
Artículo 103.- Funciones y atribuciones del Revisor Fiscal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 108 - Concepto de Administración de Controversias	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	
Artículo 111.- Elección del proceso de arreglo	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	
Artículo 112. - Controversias frente a los grupos de interés.	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	
Artículo 113.- Controversias derivadas del Gobierno Corporativo.	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	
Artículo 114.- Medición de Gestión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 115.- Indicadores de Gestión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 116.- Compromiso de la Asamblea General de Accionistas, La Junta Directiva y del Gerente en relación con prácticas de buen gobierno.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 117.- Vigencia del Código de Buen Gobierno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 118.- Divulgación del Código de Buen Gobierno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 119.- Reforma del Código de Buen Gobierno	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	⊘	

3.9 Resultados evaluación al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno

Artículo Código de Ética	2023-1	2023-2	2024-1	2024- 2	2025-1	2025-2	Observación
Artículo 2 - Sistema de Administración del Riesgo - SARLAFT	👍	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 6 - Celebración de Contratos	✗	✓	✗	✗	✓	✓	
Artículo 7 - Prohibiciones especiales en la contratación	👍	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 8 - Responsabilidad en la Contratación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 11 - Declaraciones de los conflictos de interés	👍	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 13 - Inhabilidades	👍	✓	✓	✓	✓	✓	
Artículo 16 - Responsabilidad	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	
Artículo 17 - Competencia para el estudio de casos e imposición de sanciones	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	
Artículo 18 - Procedimiento para la imposición de sanciones	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	
Artículo 19 - Recursos	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	
Artículo 20 - Tarifa de sanciones	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	🚫	

 Cumple
  No cumple
  Oportunidad de mejora
  N/A

 Bajo
  Medio
  Alto

4

Anexos



Anexo 1 Miembros Junta Directiva

Cargo	Nombre	Observación
Principal Junta Directiva	Ligia Del Carmen Cordoba Martinez	Activo
Principal Junta Directiva	Mauricio Cuesta Esguerra	Activo
Principal Junta Directiva	Maria Carolina Suarez Latorre	Activo
Principal Junta Directiva	Rudolf Manuel Hommes Rodriguez	Activo
Principal Junta Directiva	Luis Armando Manotas Duque	Renuncio
Principal Junta Directiva	Jorge Arturo Pinto Serrano	Activo
Principal Junta Directiva	Juan Carlos Henao Ramos	Activo
Principal Junta Directiva	Rosa Adriana Del Socorro Martinez Ramirez	Activo
Principal Junta Directiva	Eugenia Ocampo Mejia	Renuncio
Suplente Junta Directiva	Victor Julio Gonzalez Riascos	Activo
Suplente Junta Directiva	Rodrigo Mina Pineda	Activo
Suplente Junta Directiva	Nicolas Corso Salamanca	Activo
Suplente Junta Directiva	Pedro Manuel Valencia Pinzon	Activo
Suplente Junta Directiva	Mauricio Gutierrez Ruiz	Activo
Suplente Junta Directiva	Alejandro Amaya Cutiva	Activo
Suplente Junta Directiva	Juan Mario Rendon Ospina	Renuncio
Suplente Junta Directiva	Saturia Trujillo Tovar	Activo
Suplente Junta Directiva	Milady Yineth Garces Arboleda	Activo



**REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.
ACTA No. 492 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025**

En la ciudad de Buenaventura, Colombia, siendo las 8:00 a.m. del 22 de octubre de 2025, se reunió en sesión ordinaria la Junta Directiva de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (en adelante "SPRBUN" o la "Sociedad"), por video conferencia vía Microsoft Teams, previa convocatoria realizada por carta del Gerente General de la Sociedad, doctor Liborio Cuéllar Araujo, enviada por correo electrónico el 17 de octubre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales y los estatutos de la Sociedad.

I. Participantes

Al dar inicio a la reunión, se constató la participación de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Director	Calidad	Forma de Participación
Juan Carlos Henao Ramos	Principal	Video conferencia
Rosa Adriana Martínez Ramírez	Principal	Video conferencia
Jorge Arturo Pinto Serrano	Principal	Video conferencia
María Carolina Suárez Latorre	Principal	Video conferencia
Rudolf Hommes Rodríguez	Principal	Video conferencia
Victor Julio González Riascos	Suplente	Video conferencia
Mauricio Gutiérrez Ruiz	Suplente	Video conferencia
Milady Garcés Arboleda	Suplente	Video conferencia

El doctor Victor Julio González preguntó si el ámbito de aplicación del Manual es exclusivo para SPRBUN, o también es aplicable a proveedores y contratistas de la Sociedad.

La Gerente Jurídica y de Asuntos Corporativos indicó que se trata de un documento en principio de aplicación interna para la Sociedad, pero que contempla normas que se harán extensivas en su relacionamiento con terceros tales como proveedores y clientes, en aspectos relacionados, por ejemplo, con la debida diligencia para su vinculación a la Sociedad.

El doctor Victor Julio González resaltó la importancia de promover la formalización del sistema con los proveedores para que adopten sus propias políticas y darle alcance contractual a la obligatoriedad de este Manual.

El doctor Juan Carlos Henao manifestó que es importante que la Junta Directiva pueda dar aprobación al Manual con anterioridad al vencimiento del plazo indicado en la reglamentación y, si fuere el caso, posteriormente la Junta tendría la potestad de modificar cualquier aspecto que resultare necesario.

El Presidente sometió a votación la solicitud de aprobación del Manual SARLAFT – Políticas y Procedimientos de la Sociedad, con el siguiente resultado:

Votación	
Director	Sentido del voto
Juan Carlos Henao Ramos	Aprobó
Rosa Adriana Martínez Ramírez	Aprobó
Rudolf Hommes Rodríguez	Aprobó
María Carolina Suárez Latorre	Aprobó
Victor Julio González Riascos	Aprobó
Rodrigo Mina Pineda	Aprobó
Mauricio Gutiérrez Ruiz	Aprobó
Milady Garcés Arboleda	Aprobó
Jorge Arturo Pinto Serrano	Aprobó
Total votos a favor	9
Total votos en contra	0
Total votos en blanco	0
Total abstenciones	0

Por lo anterior, se entiende aprobado de manera unánime Manual SARLAFT – Políticas y Procedimientos de la Sociedad.

EY | Building a better working world

EY está construyendo un mejor mundo de negocios al crear nuevo valor para los clientes, las personas, la sociedad y el planeta, mientras genera confianza en los mercados de capital.

Impulsados por datos, IA y tecnología avanzada, los equipos de EY ayudan a los clientes a dar forma al futuro con confianza y desarrollar respuestas para los problemas más urgentes de hoy y mañana.


Los equipos de EY trabajan en un espectro completo de servicios en Auditoría y Finanzas, Consultoría, Fiscal-Legal, Estrategia y Transacciones. Impulsados por conocimientos sectoriales, una red globalmente conectada y multidisciplinaria, y socios de ecosistemas diversos, brindamos soluciones en más de 150 países y territorios.


All in to shape the future with confidence.


EY se refiere a la organización global y podría referirse a una o más de las firmas integrantes de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, una compañía de responsabilidad limitada constituida conforme a las leyes del Reino Unido, no proporciona servicios a clientes. Para conocer la información sobre cómo EY recaba y utiliza los datos personales y una descripción de los derechos que tienen las personas conforme a la ley de protección de datos, ingrese a ey.com/privacy. Las firmas miembro de EY no ofrecen servicios legales en los casos en que las leyes locales lo prohíban.

Para obtener mayor información acerca de nuestra organización, ingrese a www.ey.com/es_co

© 2026 EY.
Integrante de Ernst & Young Global
Derechos Reservados

 contactoey@co.ey.com

 EY Colombia

 @EYColombia

 EY